

En Madrid, a .. de de 2015

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Pacheco Ocaña, actuando en nombre y representación de la mercantil MARMOTA DAY, entidad titular de "NEGRO", con domicilio social en Calle Hernández Iglesias nº 8, CP 28028. De Madrid, provisto de DNI nº 07219885R (en lo sucesivo "**negro**").

Y de otra parte, D., actuando en su propio nombre y derecho, con domicilio social en Callenº .., CP 280..... De Madrid, provisto de DNI nº-.. (en lo sucesivo "**el cliente**").

MANIFIESTAN

I.- Que habiendo contratado "**el cliente**" los servicios de "**negro**", ambas partes desean establecer entre ellas un Acuerdo de confidencialidad y sigilo relativo a la prestación del servicio contratado.

II.- Y que, a tal efecto, formalizan el presente Contrato de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

El presente contrato tendrá por objeto la observancia de un deber completo de confidencialidad, sigilo y reserva por parte de "**negro**" sobre la identidad de "**el cliente**", el objeto del encargo, la identidad de eventuales terceros directa o indirectamente implicados, frecuencia y/o intensidad de uso del servicio, naturaleza del mismo y cualesquiera otras características, particulares o generales, de cualquier clase o naturaleza de las que hubiera podido tener conocimiento "**negro**" como consecuencia del desenvolvimiento del encargo realizado por "**el cliente**".

Segunda. Alcance.

Debido al eventual acceso por parte de "**negro**" a información que pudiera tener el carácter de confidencial relativa tanto al "**el cliente**" como a cualquier persona que directa o indirectamente hubiere sido designada por este, ya fuera de su entorno o ajeno a él, "**negro**" asume, de forma unívoca, que se encuentra afecta del deber de confidencialidad en relación con los siguientes aspectos:

- a) Información relativa a las actividades personales y/o profesionales de "**el cliente**", incluyendo de forma enunciativa y no limitativa, los horarios, direcciones, contactos, costumbres, ideas o métodos de trabajo, todo tipo de planes o iniciativas, en marcha o en desarrollo, así como cualquier secreto de cualquier clase o naturaleza que hubiera podido ser revelado por aquel.
- b) Información relativa a los asuntos de orden personal o profesional relativos a cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente hubiere sido designada por "**el cliente**" con motivo de la prestación del servicio contratado, incluyendo, entre otros aspectos, los conceptos indicados en el apartado a) anterior.
- c) Cualquier otra información, ya fuera general o específica, que hubiera adquirido por tal motivo "**negro**" y que afecte a aspectos reservados "**el cliente**".

Tercero. Revelación de información.

En mérito de la necesaria observancia de tal deber, "**negro**" expresamente reconoce que la eventual revelación parcial o total de cualquier aspecto de la Información Confidencial precitada, colocaría al "**el cliente**" en situación de grave daño, ya fuere personal, profesional o de cualquier otra naturaleza y, por esta causa, y sin perjuicio de cualesquiera otros deberes establecidos en la legislación vigente, "**negro**" se abstendrá por completo de utilizar en beneficio propio o ajeno, o divulgar, o publicar, ningún aspecto de la Información Confidencial descrita en el presente contrato, ni cualesquiera otros asuntos, de cualquier clase o naturaleza que afecten a "**el cliente**" y que hayan podido llegar a su conocimiento durante el desempeño del servicio contratado.

Cuarta. Plazo contractual

El presente Contrato toma efecto en la fecha de su firma y estará vigente por tiempo indefinido.

Quinta. Ley aplicable y jurisdicción

El presente Contrato se rige por las leyes de España.



En caso de cualquier disputa entre las partes respecto de la interpretación o el cumplimiento de lo previsto en este Contrato, las mismas harán sus mejores esfuerzos para resolver sus diferencias de forma amistosa.

Sin embargo, si a pesar de tales esfuerzos no fuera posible alcanzar un acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados de la ciudad de Madrid, con expresa renuncia a cualquier otro fuero aplicable.

Sexta. Ejemplares del Contrato

Este Contrato es firmado en dos ejemplares originales.

Y PARA QUE CONSTE, firman el presente Contrato por duplicado, pero a un solo efecto, en el lugar y la fecha ut supra indicados.

Fdo: D.....

Representante Legal "**negro**"

Fdo: D.....

"el cliente"